



Buenos días:

En cuanto esta documentación haya llegado al centro de formación SAFE, y haya sido firmada por el tutor del centro educativo (MARIA ISABEL MARTINEZ LEBOREIRO) y por el representante del centro SAFE FORMACION, será debidamente enviada por correo postal a cada Escuela o Club firmante del Convenio, puesto que ante una inspección de trabajo la Escuela debe acreditar que este alumno está en prácticas. Os ruego que por favor leáis bien la parte trasera del convenio para ser conscientes de vuestros derechos y deberes.

Cada alumno durante su periodo de prácticas en centro de trabajo (FCT) dispondrá de un documento de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas. En este documento figuran las actividades formativas más significativas realizadas en la empresa, con registros de fecha, es decir deberéis llevar un pequeño diario de cuando hacéis las cosas y que cosas hacéis. Este será vuestro cuaderno de prácticas, que una vez realizadas debe ser remitido al centro SAFE FORMACION **por correo postal**. (No sirve correo electrónico).

Fechas importantes

- Las prácticas realizadas y recibidos los cuadernos antes de finales de **enero de 2021 serán evaluados en Enero**.
- Los recibidos con posterioridad será evaluados en **Abril de 2021**

Adjunto a este correo os envío los documentos que debéis rellenar durante el periodo de prácticas. Están numerados y debéis respetar ese orden y posteriormente enviarlas a SAFE FORMACION, Avenida de Buenos Aires 40 bajo (32004) Ourense. En cuanto se evalúen (las practicas) serán devueltas por correo postal al alumno debidamente firmadas por los representantes del centro educativo y en el mismo sobre se adjuntará la certificación académica que os acredita como TD1 y la tarjeta identificativa de TD1(para elaborar esta tarjeta vais a recibir un correo del departamento de comunicación solicitando que enviéis una foto digital al correo que os indican).

Vuestros convenios serán enviados a la Inspección de Trabajo y se ha liquidado el Seguro Escolar con la Seguridad Social, por tanto a partir del día 1 de diciembre de 2020 estáis en periodo de prácticas.

La formación práctica del segundo Nivel del Técnico Deportivo en Esquí Alpino/Snowboard consistirá en la asistencia continuada a sesiones propias de la titulación cursada bajo la supervisión de un tutor/a asignado que tenga una titulación mínima de TD2 y con grupos designados a tal efecto, dentro del nivel técnico correspondiente (TD2).

El bloque de formación constara de 3 fases, observación, colaboración y actuación supervisada , al término de las cuales el alumno realizara una memoria de prácticas que deberá de ser evaluada por el tutor y el centro de formación.



Este periodo deberá contar en su desarrollo con:

- Sesiones de iniciación y perfeccionamiento entre el 30 y 40 % del total.
- Sesiones de entrenamiento de Esquí Alpino entre un 20 y 25 % del total.
- Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores de alpino , entre 20 y 25% del total.
- Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí alpino propias de su nivel, entre un 15 y 25% del total .
- Sesiones de programación de las actividades realizadas , entre un 15 y 20 % del total”

Muchas gracias y os deseo que la ejecución de este bloque sea muy provechosa para vuestro futuro como técnicos deportivos de nivel II